



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0281/2025
Punto 5.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 04 de Agosto de
2025

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial

Regidor, C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte

Mtro. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas y el C. Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, que tiene por objeto se autorice el cambio de nombre de la "Avenida Federación" ubicada en este Municipio, por el de "Avenida Amado Nervo", con objeto de homogenizar a dicha vialidad con la denominación del "Puente Amado Nervo", que conectará a los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit, permitiendo una mejor identificación y garantizando una adecuada planeación y administración de su infraestructura; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0274/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de; **PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; y MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRANSPORTE**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas y el C. Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, que tiene por objeto se autorice el cambio de nombre de la "Avenida Federación" ubicada en este Municipio, por el de "Avenida Amado Nervo", con objeto de homogenizar a dicha vialidad con la denominación del "Puente Amado Nervo", que conectará a los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit, permitiendo una mejor identificación y garantizando una adecuada planeación y administración de su infraestructura.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Agosto de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx